

DECRETO N°648.-

Castro, 10 de Marzo del 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Instructivo para obtención y Renovación de Permisos de Circulación Año 2023 de fecha 14 de Febrero del año 2023, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

AUTORIZASE a los funcionarios de la Dirección de Tránsito y TT.PP. de este Municipio, la Srta. Natalia Valeska Escobar Aguilera Directivo Grado 8° EMR, Sra. Mirta Elioba Hernández Guenuman, Jefatura Grado 9°EMR y la Srta. Cecilia Isabel Imigo Navarro Técnico 16° EMR, para validar fotocopias simples de documentos, Certificados de Revisión Técnica, Certificado de Emisión de Contaminantes y Certificación de Homologación, en proceso de Renovación Permisos de Circulación año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. –



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/nea.

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Archivo Oficina de Personal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Archivo Secretaría Municipal.-